ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

OBJETO:

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE ACEVEDO, DEPARTAMENTO DEL HUILA, CON SUJECION AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DISPUESTAS PARA EL SECTOR VIVIENDA, CUIDAD Y TERRITORIO EN EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO.

MUNICIPIO DE ACEVEDO, DEPARTAMENTO DEL HUILA
ABRIL 2026

Carrera 4 No 9-02 Esquina - Acevedo Huila.
Email: alcaldia@acevedo-huila.gov.co / Código Postal: 417070-

INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Es así como la Alcaldía de Acevedo, Departamento del Huila, determina cuáles son sus necesidades y como puede satisfacerlas, por lo cual, se trata de entender y conocer cómo y con quien pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para tal efecto es necesario que la administración conozca el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Entender el mercado del bien o servicio que la entidad pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, proporción de la competencia y manejo del riesgo.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

De conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, le corresponde al Alcalde dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

El interesado deberá leer completamente este documento, toda vez que el mismo hace parte integral del contrato que se llegue a celebrar, siendo necesario para participar en el proceso de selección, tener el conocimiento de la totalidad del contrato de este, y el cual se presumirá con la presentación de la propuesta.

DETERMINACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

La Alcaldía de Acevedo, Departamento del Huila, determinó que el objeto a contratar es:
"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE ACEVEDO, DEPARTAMENTO DEL HUILA, CON SUJECION AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DISPUESTAS PARA EL SECTOR VIVIENDA, CUIDAD Y TERRITORIO EN EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO."

CLASIFICACIÓN UNITED NATIONS STANDART PRODUCTS AND SERVICES CODE® - UNSPSC.

Los bienes/obras/servicios que forman parte del objeto a contratar, se catalogan, según el clasificador de la, disponible en el portal web Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:

Segmento	Familia	Clase	Producto
30000000-Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3015000-Materiales para acabado de exteriores	30151500-Material para tejados y techos	30151514-Tejas metálicas
	30110000-Hormigón, cemento y yeso	30111600-Cemento y Cal	30111601-Cemento

Esta clasificación es un referente, ya que el cumplimiento del contrato a cabalidad está regido por los requerimientos técnicos. Se procederá a cerciorar la inscripción de los posibles proponentes en la codificación UNSPSC identificado hasta el cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel de este.

I. METODOLOGÍA DEL ANÁLISIS

Teniendo en cuenta que en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece la necesidad de implementar en Entidades estatales los respectivos análisis del sector correspondientes a cada proceso, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

El marco legal del presente proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está consignado en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993 artículo 32 numeral 1, la Ley 1150 de 2007, artículo 2 numeral 1 y el Decreto 1082 de 2015, y los demás decretos reglamentarios, normas orgánicas del presupuesto, estatuto tributario y normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección y en todo lo demás no regulado expresamente, se aplicarán las normas comerciales, civiles y lo establecido en el pliego de condiciones.

Para garantizar los principios de la contratación estatal, como la transparencia, responsabilidad, economía, sujeción a la ley colombiana, la función administrativa, la planeación, su adecuación a los planes de inversión institucional y por la cuantía del contrato que excede la menor cuantía de la Entidad.

Para tal efecto, el presente documento se realizará con base a las directrices establecidas en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente.

II. ANÁLISIS DE MERCADO

1. Aspectos generales del mercado

La economía colombiana ha evolucionado significativamente en las últimas décadas, adaptándose a cambios globales y nacionales. Desde su tradicional dependencia de actividades extractivas y agropecuarias, el país ha ido diversificando sus fuentes de ingreso, con un creciente protagonismo de la industria y los servicios. Los tres sectores económicos —primario, secundario y terciario— siguen siendo fundamentales, pero sus dinámicas, desafíos y oportunidades reflejan el complejo escenario económico y social en el que se desenvuelve Colombia.

1.1. Sector Primario: Entre la Tradición y los Desafíos Modernos

El sector primario en Colombia, que incluye actividades como la agricultura, la ganadería, la pesca, y la minería, ha sido históricamente la columna vertebral de la economía nacional. Productos como el café, las flores y el banano han sido exportaciones representativas que han dejado una huella importante en la imagen de Colombia a nivel mundial. Sin embargo, este sector enfrenta desafíos considerables.

La minería, particularmente la extracción de carbón y petróleo ha sido una fuente vital de ingresos para el país. No obstante, el impacto ambiental y las fluctuaciones en los precios internacionales han generado tensiones sobre su sostenibilidad a largo plazo. Además, sectores como la agricultura se ven afectados por problemas como la falta de modernización, el acceso limitado a tecnologías y la alta informalidad laboral. A esto se suma el impacto del cambio climático, que amenaza la producción agrícola, afectando especialmente a los pequeños productores.

1.2. Sector Secundario: El Progreso y la Competencia Global

El sector secundario, que engloba la industria manufacturera, la construcción y la generación de energía, ha tenido un papel clave en la industrialización del país. A pesar de las dificultades, como la competencia internacional y la dependencia de insumos importados, la industria manufacturera sigue siendo un pilar del empleo y del desarrollo tecnológico. Industrias como la alimentaria, textil, automotriz y de productos químicos han mostrado resiliencia en tiempos de crisis.

La construcción, otro motor económico, ha crecido de forma considerable en las últimas dos décadas, impulsada tanto por la inversión pública como por la privada. Proyectos de infraestructura

vial, desarrollo de viviendas y obras civiles han contribuido al crecimiento de este sector, que sigue siendo vital para la expansión urbana y la conectividad en regiones apartadas del país.

1.3. Sector Terciario: El Motor del Futuro Económico

El sector terciario ha experimentado un crecimiento exponencial en Colombia en los últimos años. Este sector, que abarca actividades de comercio, servicios financieros, telecomunicaciones, turismo, educación y salud, se ha convertido en el motor de la economía. Las ciudades principales, como Bogotá, Medellín y Cali, han visto un auge en el desarrollo de empresas de servicios, con el sector de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) emergiendo como uno de los más dinámicos.

El turismo también ha experimentado un auge importante, gracias a la mejor percepción internacional del país tras el acuerdo de paz con las FARC. Ciudades como Cartagena y Medellín, junto con áreas naturales como el Amazonas y el Eje Cafetero, atraen cada vez más visitantes, generando empleo y divisas.

No obstante, este crecimiento presenta desafíos. El sector de los servicios enfrenta problemas de desigualdad y precarización laboral, especialmente en el comercio informal. Además, la infraestructura educativa y de salud necesita una inversión considerable para atender a una población creciente, tanto en número como en expectativas de calidad.

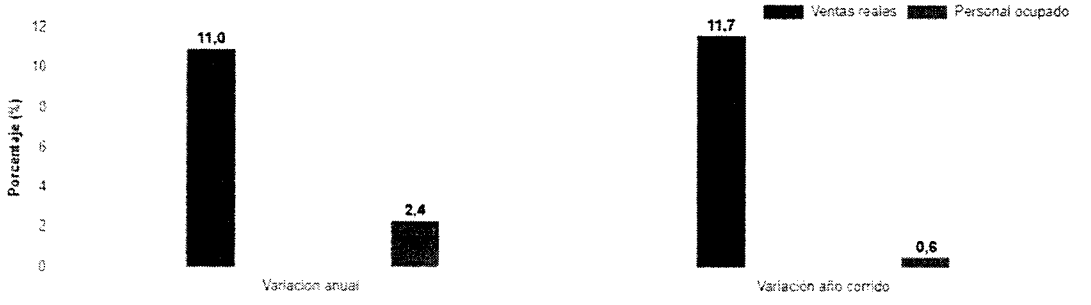
El objeto del proceso de contratación se incluye en el sector terciario de la economía, específicamente en el subsector comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas. El boletín técnico titulado Encuesta Mensual de Comercio (ECM) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística,

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor, comercio al por mayor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

En diciembre de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 11,0% y el personal ocupado creció 2,4% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 13,1%

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

Variación anual y año corrido de las ventas reales y el personal ocupado
Total Nacional
Diciembre 2025



Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

En diciembre de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 11,0% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Diecinueve líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Otros vehículos automotores y motocicletas, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 7,5 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

ESPACIO EN BLANCO

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Diciembre 2025 / diciembre 2024 [Pr]

Líneas de mercancías	Diciembre 2025 / diciembre 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**11,0**	**11,0**
Otros vehículos automotores y motocicletas**	39,4	2,6
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	28,8	2,5
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	38,4	2,4
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	25,9	0,6
Electrodomésticos, muebles para el hogar	13,2	0,4
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,6	0,4
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	8,2	0,3
Prendas de vestir y textiles	3,6	0,3
Alimentos (víveres en general)	1,6	0,2
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	5,6	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	7,6	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	5,0	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	5,1	0,2
Productos para el aseo del hogar	7,5	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	8,6	0,2
Productos farmacéuticos y medicinales	4,3	0,1
Bebidas no alcohólicas	4,4	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	2,3	0,0
Combustibles para vehículos automotores	0,0	0,0

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

Para el mes de diciembre de 2025, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas en establecimientos especializados en vehículos automotores nuevos con una variación de 31,9% y las ventas en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 20,9%, que en conjunto contribuyeron con 7,2 puntos porcentuales a la variación del período.

ESPACIO EN BLANCO

Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
Diciembre 2025/ diciembre 2024 Pr

Actividades economicas	Diciembre 2025 / diciembre 2024 Variación %	Contribucion PP
Total comercio minorista y vehiculos	**11,0**	**11,0**
Total comercio minorista y vehiculos (excepto grupo CIIU 473*)	**13,2**	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	3,7	1,1
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	20,9	3,2
4511. Vehículos automotores nuevos	31,9	5,0
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	10,5	0,7
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	38,6	0,7
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	5,0	0,5
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	27,1	0,4
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	26,5	0,2
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos, artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	5,9	0,2
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	2,4	0,1
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	0,0	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-2,8	0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-2,2	0,0

Fuente: DANE – EMC

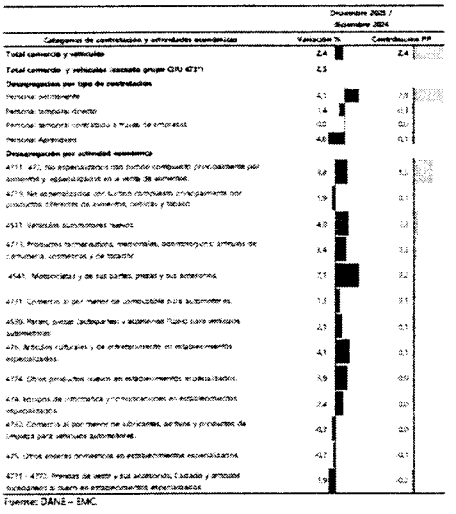
Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

Personal ocupado por categoría de contratación y actividad económica

El personal ocupado por el comercio minorista en diciembre de 2025 aumentó 2,4% frente al mismo mes del año anterior, como resultado del aumento de 4,1% del personal permanente, un comportamiento neutro del personal temporal contratado a través de empresas y en contraste se presentó una disminución de 1,4% del personal temporal contratado a través de empresas, y la variación negativa de 4,6% del personal aprendiz.

ESPACIO EN BLANCO

Tabla 6. Variacion porcentual y contribucion del personal ocupado por tipo de contratacion y actividad economica
Total nacional
Diciembre 2025/ diciembre 2024*

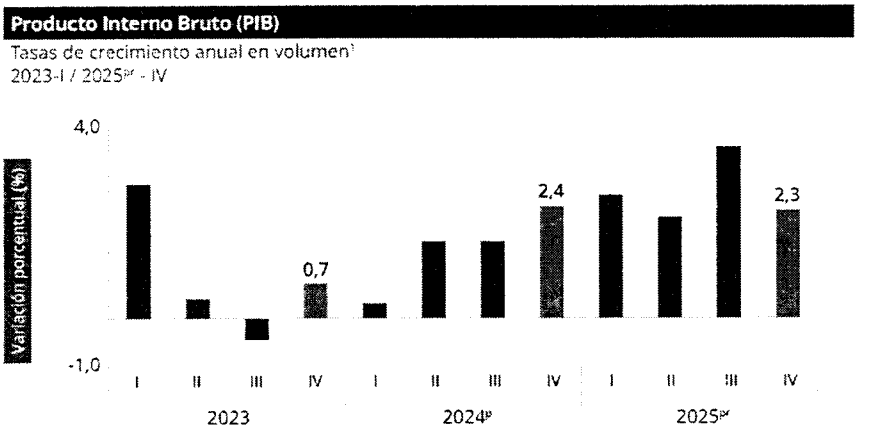


Fuente: DANE – EMC

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

1.4. Comportamiento del PIB colombiano.

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025 respecto al año 2024.



Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construccion	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf

1.5. Valor agregado del Comercio al por mayor y al por menor al PIB colombiano.

Para el año 2025, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

En el cuarto trimestre de 2025, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y

servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,0%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,7%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 2,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Fuente: DANE,PIB_T

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf

2. Aspecto técnico

2.1. Objeto del contrato: ***"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE ACEVEDO, DEPARTAMENTO DEL HUILA, CON SUJECION AL CUMPLIMIENTO DE LAS***

METAS DISPUESTAS PARA EL SECTOR VIVIENDA, CUIDAD Y TERRITORIO EN EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO."

2.2. Condiciones técnicas exigidas

Características y Condiciones Mínimas del Servicio: La ejecución del objeto contractual por parte del proponente seleccionado, se efectuará en observancia a las siguientes especificaciones y requerimientos de carácter técnico:

Ítems	Especificaciones	Unidad de medida	Cantidad
1	Teja de zinc calibre 33 de 3,6m	UND	1
2	Teja de zinc calibre 33 de 3 m	UND	1
3	Teja de zinc calibre 33 de 2m	UND	1
4	Cemento gris bulto x 50kg	UND	1

2.3. Lugar y plazo de ejecución.

Se considera que después de realizado todo el proceso de selección y adjudicación, el plazo de entrega es hasta agotar el tope presupuestal, sin exceder el 31 de diciembre de 2026 y partir de la suscripción del acta de inicio. El objeto del presente contrato deberá ejecutarse en el **Municipio de Acevedo- Departamento del Huila.**

2.4. Matriz de riesgo

Se encuentra como documento anexo al presente proceso de contratación.

2.5. Riesgos.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, se adjunta *matriz de riesgo* en los estudios previos del proceso.

3. Aspecto legal

3.1. Modalidad de selección del contratista.

De acuerdo con las condiciones técnicas establecidas para el presente proceso, la modalidad de selección corresponde a la **Selección Abreviada – Subasta Inversa Electrónica**. Esto se debe a que el suministro de materiales de construcción se encuentra dentro de los bienes considerados como de características técnicas uniformes y de uso común.

El fundamento jurídico que aplica se encuentra en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, así como en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Además, tanto el proceso de selección como el contrato o los contratos resultantes estarán sujetos a los principios y normativas de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012., el Decreto Nacional 1082 de 2015, y las normas complementarias aplicables. En los aspectos no regulados por dichas normas, se aplicarán las disposiciones pertinentes del derecho civil y comercial.

El proceso de selección se rige por los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de oportunidades, lo que implica la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas por la ley y el pliego de condiciones. Este último constituye la fuente de derechos y obligaciones de las partes y es fundamental para su interpretación, al contener la voluntad de la administración, a la cual se someten los proponentes y el futuro contratista.

La Ley 1474 de 2011, en su artículo 88 (que modifica el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007), establece que "*La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos*". Se consideran bienes y/o servicios de características técnicas uniformes aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, independientemente de su diseño o características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos. El suministro de materiales de construcción en este proceso se ajusta a esta descripción, ya que deben cumplir con parámetros regulados y son bienes de uso común en muchas entidades públicas.

Por lo tanto, dado que el suministro de materiales de construcción objeto de este proceso tiene características técnicas uniformes y es de uso común, se justifica la modalidad de **Selección Abreviada – Subasta Inversa Electrónica** como mecanismo ágil para la contratación de este servicio, destinado al programa de mejoramiento de vivienda del municipio de Acevedo. Es importante señalar que, en los aspectos no regulados por las normas mencionadas en este documento, se aplican las disposiciones del derecho comercial y civil vigentes en Colombia, así como las normas del pliego de condiciones y las adendas que se emiten durante el proceso de selección. También se observarán las regulaciones propias del Departamento del Huila y las del Municipio de Acevedo, Huila.

4. Análisis de la demanda.

- ✓ Contrataciones de materiales de construcción previas de la entidad

Modalidad de contratación	N° del proceso	Vigencia	Entidad contratante	Objeto	Valor de la propuesta	Plazo de ejecución
Selección Abreviada	006	2019	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ACEVEDO	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA A TRAVES DEL PROGRAMA BANCO DE MATERIALES DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO DEPARTAMENTO DEL HUILA	$45.000.000	28 días
Contratación Directa	209	2020	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ACEVEDO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA AYUDA HUMANITARIA EN ATENCION A FAMILIAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y FAMILIAS VULNERABLES QUE RESULTARON AFECTADAS EN LA EMERGENCIA GENERADA POR LAS FUERTES LLUVIAS DEL DIA 28 DE OCTUBRE, SEGUN ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA DEL COMITE MUNICPAL DE GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES CMGRD N 017 DE 29 Y 30 DE OCTUBRE DE 2020 Y EL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE VIVIENDA QUE REQUIERE REUBICACION SEGUN ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA DEL COMITE MUNICPAL DE GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES CMGRD N 015 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2020	$ 37.965.587	3 días
Mínima cuantía	075	2018	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ACEVEDO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA Y ELEMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD PARA GARANTIZAR LA AYUDA HUMANITARIA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	$ 19.996.480	8 días

				EN EL MUNICIPIO DE ACEVEDO.		
Mínima cuantía	075	2019	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ACEVEDO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA Y ELEMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD PARA GARANTIZAR LA AYUDA HUMANITARIA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE ACEVEDO	$15.006.600	10 días
Minima Cuantia	194	2024	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ACEVEDO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DESTINADO A ATENDER LAS EMERGENCIAS OCASIONADAS POR EL VENDAVAL DEL 4 DE ABRIL DE 2024, CONFORME AL ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES (CMGRD) NÚMERO 008 DEL 1 DE MAYO DE 2024, Y PARA DAR COBERTURA A UNA MAYOR CANTIDAD DE FAMILIAS, SEGÚN EL ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CMGRD NÚMERO 009 DEL 18 DE JUNIO DE 2024, EN EL MUNICIPIO DE ACEVEDO, DEPARTAMENTO DEL HUILA.	$36.400.000,00	Ocho (08) dias

5. Análisis de la oferta

Después de revisar el comportamiento macroeconómico, es esencial evaluar la estabilidad financiera de los candidatos que deseen participar en este proceso de selección, como lo indica el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015. En consecuencia, se realizará un análisis del

sector, teniendo en cuenta indicadores como la liquidez, el nivel de endeudamiento, la cobertura de intereses, la rentabilidad de los activos y la rentabilidad del patrimonio.

De acuerdo con las fuentes mencionadas en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, la Superintendencia de Sociedades gestiona el Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS), accesible en https://siis.ia.supersociedades.gov.co. Este sistema contiene datos financieros detallados de empresas que presentan sus estados financieros con fecha de cierre al 31 de diciembre de 2024.

En consecuencia, se realiza un filtrado de esta información a nivel nacional, identificando 223 empresas dedicadas a la actividad comercial CIIU - G4752, que incluye:

- El comercio al por menor de artículos de ferretería (incluidos artículos eléctricos).
- El comercio al por menor de pinturas, barnices, lacas, vinilos, masillas, esmaltes, pigmentos, solventes, removedores de pintura y vidrio plano.
- El comercio al por menor de materiales de construcción para reparaciones caseras, tales como: ladrillos, madera y equipo sanitario.
- El comercio al por menor de baldosas de corcho para pisos.
- El comercio al por menor de material y equipo de bricolaje. El bricolaje es la actividad manual que realiza uno mismo como aficionado o por hobby, sin recurrir a los servicios de un profesional, para la creación, mejora, mantenimiento o reparación en especialidades como albañilería, carpintería, electricidad y fontanería, y es de carácter casero.
- Las actividades de comercio al por menor de segadoras de césped de cualquier tipo y el comercio al por menor de saunas.
- Las actividades de las marqueterías, que son establecimientos dedicados a la enmarcación de cuadros y otros.
- El comercio al por menor de repuestos y componentes electrónicos, (excepto para vehículos automotores y maquinaria).

Los indicadores de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional tienen como objetivo definir los requisitos mínimos que demuestren la solvencia financiera de las empresas interesadas en participar en el proceso de selección y en convertirse en el contratista designado para ejecutar el contrato. Estos requisitos reflejan la capacidad del proponente para cumplir de manera oportuna y adecuada con el objeto contractual. Se procede a realizar un análisis del sector a través de los índices de Liquidez, Endeudamiento, y la Razón de Cobertura de Intereses y Patrimonio, con el fin de establecer los criterios necesarios en función de la información reportada a la Superintendencia de Sociedades, disponible en el Portal de Información Empresarial.

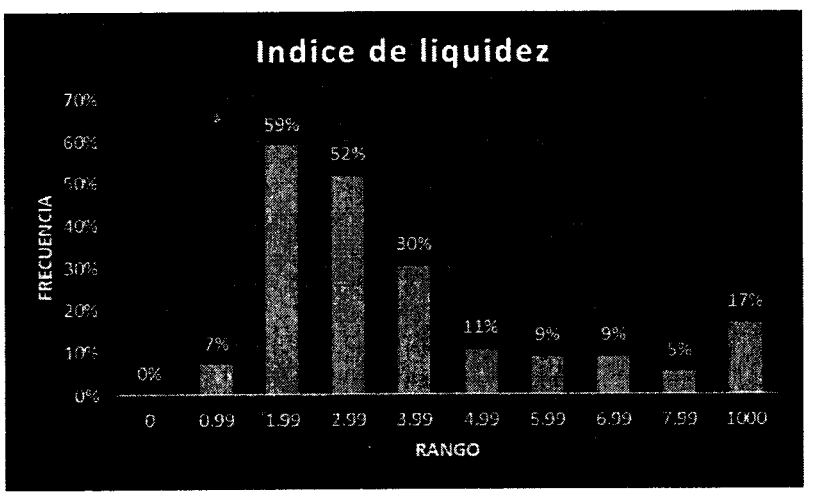
INDICADOR	DEFINICIÓN	FÓRMULA

LIQUIDEZ	Se utiliza para determinar la capacidad que tiene una empresa para enfrentar las obligaciones contraídas a corto plazo. Cuanto más elevado es el indicador de liquidez, mayor es la posibilidad de que la empresa consiga cancelar las deudas a corto plazo.	$\frac{\text{Activos Corrientes}}{\text{Pasivos Corrientes}}$
ENDEUDAMIENTO	Refleja el grado de apalancamiento que corresponde a la participación de los acreedores en los activos de la empresa. Mientras más alto sea este índice, mayor será el apalancamiento financiero de la empresa.	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	La razón de cobertura de intereses refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gasto Intereses}}$
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Este indicador muestra la capacidad de eficiencia que tiene un proveedor para generar beneficios en su empresa a partir de la inversión realizada por los accionistas.	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Este indicador mide la capacidad que tiene un proponente de manejar sus activos fijos existentes mientras generan ganancias. Si la Rentabilidad Sobre Activos es baja, la gerencia quizás sea deficiente mientras que si es alta demuestra que la empresa está funcionando eficientemente	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$

5.1. Índice de liquidez

Se emplea para evaluar la capacidad de una empresa para cumplir con sus compromisos financieros a corto plazo. Cuanto más alto sea el índice de liquidez, mayor será la probabilidad de que la empresa pueda saldar sus deudas a corto plazo.

Rango	*fi*	*Fi*	*hi*	*Hi*
0	0	0	0%	0%
0.99	8	8	7%	4%
1.99	66	74	59%	33%
2.99	58	132	52%	59%
3.99	34	166	30%	74%
4.99	12	178	11%	80%
5.99	10	188	9%	84%
6.99	10	198	9%	89%
7.99	6	204	5%	91%
1000	19	223	17%	100%

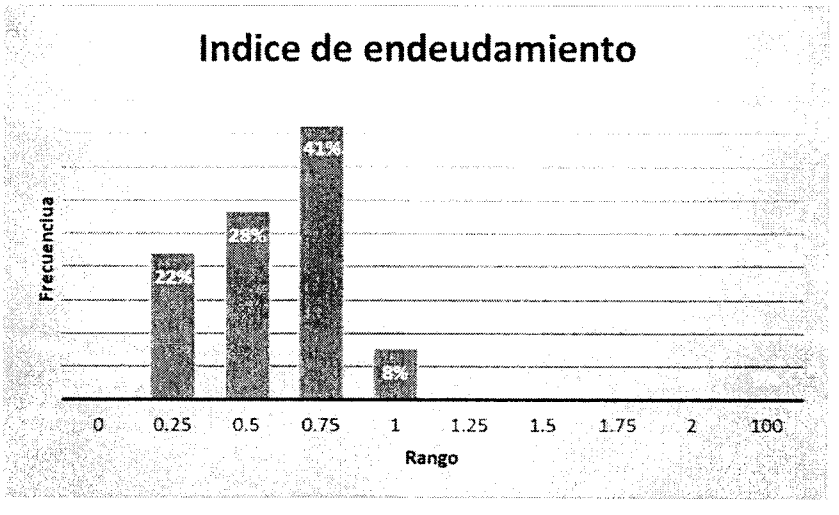


La muestra presenta que el 59% de las empresas analizadas tienen un índice de liquidez entre 0.99 y 1.99 como se muestra en las figuras anteriores. Se realiza promedio en este rango y se obtiene un índice de liquidez para este sector de 1,49.

5.2. Índice de endeudamiento

Refleja el grado de apalancamiento que corresponde a la participación de los acreedores en los activos de la empresa. Mientras más alto sea este índice, mayor será el apalancamiento financiero de la empresa.

Rango	*fi*	*Fi*	*hi*	*Hi*
0	0	0	0%	0%
0.25	49	49	22%	22%
0.5	63	112	28%	50%
0.75	92	204	41%	91%
1	17	221	8%	99%
1.25	1	222	0%	100%
1.5	0	222	0%	100%
1.75	0	222	0%	100%
2	0	222	0%	100%
100	1	223	0%	100%

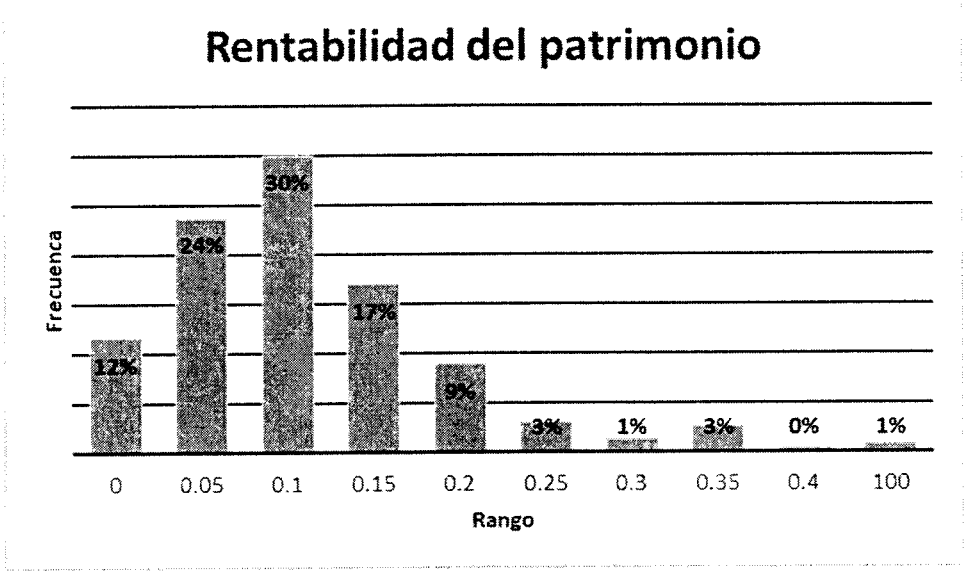


La tabla de frecuencias muestra que el 41 % de las observaciones presentan un índice de endeudamiento ubicado en el rango entre el 50 % y el 75 %. Con base en el análisis estadístico realizado, se determina que el valor promedio dentro de este intervalo es del 60 %, por lo cual se recomienda adoptar este porcentaje como índice de endeudamiento.

5.3. Rentabilidad del patrimonio

Este indicador muestra la capacidad de eficiencia que tiene un proveedor para generar beneficios en su empresa a partir de la inversión realizada por los accionistas.

Rango	*fi*	*Fi*	*hi*	*Hi*
0	26	26	12%	12%
0.05	53	79	24%	35%
0.1	67	146	30%	65%
0.15	38	184	17%	83%
0.2	20	204	9%	91%
0.25	7	211	3%	95%
0.3	3	214	1%	96%
0.35	6	220	3%	99%
0.4	1	221	0%	99%
100	2	223	1%	100%

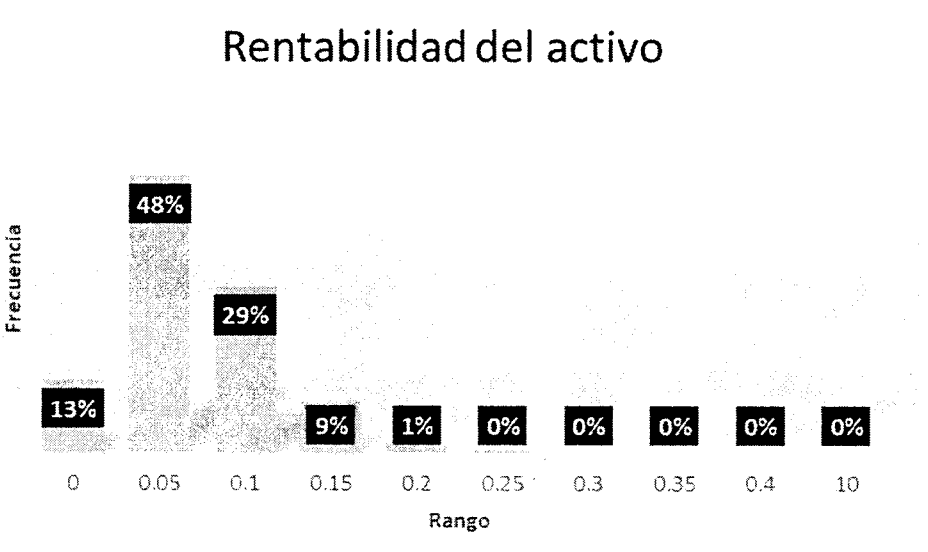


Según la tabla de frecuencias absolutas y relativas, la rentabilidad del patrimonio en la mayoría del sector de actividades relacionadas se sitúa en el rango de 5% al 10%, representando el 30% de las observaciones. La rentabilidad promedio del patrimonio para el sector durante el período analizado es del 7%.

5.4. Rentabilidad del activo

Este indicador mide la capacidad que tiene un proponente de manejar sus activos fijos existentes mientras generan ganancias. Si la Rentabilidad Sobre Activos es baja, la gerencia quizás sea deficiente mientras que si es alta demuestra que la empresa está funcionando eficientemente.

Rango	*fi*	*Fi*	*hi*	*Hi*
0	28	28	13%	13%
0.05	107	135	48%	61%
0.1	64	199	29%	89%
0.15	20	219	9%	98%
0.2	3	222	1%	100%
0.25	1	223	0%	100%
0.3	0	223	0%	100%
0.35	0	223	0%	100%
0.4	0	223	0%	100%
10	0	223	0%	100%



Los datos analizados muestran que el rango entre 0% y 5% registró la mayor participación, representando el 48% del total. Por ello, se desarrolló un promedio para este rango, obteniendo un valor de 0.03.

De acuerdo con el manual de requisitos habilitantes expedido por Colombia Compra Eficiente, los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejen la salud financiera, estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Por otro lado, los indicadores establecidos para el proceso corresponden a un estudio responsable hecho por la entidad conforme lo establece el artículo 26 de la ley 80 de 1993.

Índice de Liquidez:	Mayor o igual a 1.49
Índice de Endeudamiento:	Menor o igual a 0.6
Razón cobertura de interés:	Mayor o igual a 0
Rentabilidad del patrimonio:	Mayor o igual al 7%
Rentabilidad del activo:	Mayor o igual al 3%

6. FUENTES CONSULTADAS

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (DANE)
- Decreto 1082 de 2015.

ADRIÁN ELIBERTO GOMEZ MARTINEZ
Secretario de planeación, obras e infraestructura

DUBER HERNEY CUELLAR HERNÁNDEZ
Almacenista Municipal.